CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. ISMC-DMA-052-2023

En mi calidad de director de la Dirección de Medio Ambiente expido la constancia de cierre del expediente contractual No. **ISMC-DMA-052-2023**, teniendo como ***Objeto del contrato:*** REALIZAR AVALUÓ COMERCIAL DE BIEN INMUEBLE SELECCIONADO PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS COMO ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL MARCO DE LA LEY 99 DEL 93, ***Número de contrato:*** **ISMC-DMA-052-2023**, y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional Decreto 1082 de 2015, me permito autorizar su cierre y archivo definitivo teniendo en cuenta

1. INFORMACION GENERAL

NUMERO DE CONTRATO	ISMC-DMA-052-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTÍA
OBJETO	REALIZAR AVALUÓ COMERCIAL DE BIEN INMUEBLE SELECCIONADO PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS COMO ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL MARCO DE LA LEY 99 DEL 93.
CONTRATISTA	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

VALOR DEL CONTRATO	$ 15.000.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
TERMINO	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE INICIO	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACION	06 DE OCTUBRE DE 2023

2. ESTADO DE LAS GARANTIAS N/A

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Póliza No.	Aseguradora	Fecha póliza	Amparo	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS	N/A SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS	N/A SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS	N/A SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS	N/A SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS	N/A SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS

3. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Este contrato fue liquidado SI (X), el NO ( ), NO REQUERIDA LIQUIDACION ( )

4. REQUISITOS CIERRE DEL CONTRATO

ETAPA	PRECONTRACTUAL	SUBETAPA	PLANEACIÓN	EXISTE [1]	FECHA PUBLIC. SECOP
1	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROYECTOS (PLANEACION)			SI	30-08-2023
2	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)			SI	
3	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP			SI	30-08-2023
4	ESTUDIOS DE PRECIOS (PRESUPUESTO OFICIAL APU OBRA PUBLICA)			SI	
5	ESTUDIOS PREVIOS			SI	30-08-2023
6	ESTUDIOS DEL SECTOR			SI	30-08-2023
7	AVISO DE CONVOCATORIA			N/A	
8	PRE-PLIEGO DE CONDICIONES			N/A	
9	FICHA TECNICA CUANDO APLIQUE			NO	
10	ANEXOS, MATRICES Y FORMATOS (CASO DE PLIEGOS TIPO)			N/A	

ETAPA	PRECONTRACTUAL	SUBETAPA	CONVOCATORIA	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
6	OBSERVACIONES AL PRE – PLIEGO DE CONIDCIONES			N/A	
7	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PRE- PLIEGO DE CONDCIONES POR LA ENTIDAD			N/A	

[1] Diligenciar: Si, No, N/A (No Aplica)
* Aplica o no dependiendo del tipo de contrato.

8	RESOLUCION DE APERTURA		N/A	
9	PLIEGO DE CONDICIONES		N/A	
10	ADENDAS MODIFICATORIAS		NO	
11	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS		N/A	
12	OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES		N/A	
13	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS PIEGOS DE CONDICIONES		NO	
14	PROVEEDORES INSCRITOS (MANIFESTARON DE INTERES)		NO	
15	PUBLICACIÓN LISTA DE OFERENTES (ACTA DE CIERRE)		SI	01-09-2023
	PROPONENTES	**NIT**	**EXISTE**	**FECHA PUBLIC. SECOP**
I	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	807.006.424-4	SI	31-08-2023

ETAPA	PRECONTRACTUAL	**SUBETAPA**	EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	**EXISTE**	**FECHA PUBLIC. SECOP**
10	ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR			SI	05-09-2023
11	INFORME INICIAL EVALUACIÓN DE OFERTAS			SI	05-09-2023
12	OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS			NO	
13	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME INICIAL EVALUACIÓN			NO	
14	INFORME FINAL REQUISITOS HABILITANTES			SI	05-09-2023
15	AUDIENCIA DE ADJUDICACION (CUANDO APLIQUE)			N/A	
16	RESOLUCION DE ADJUDICACION			N/A	

ETAPA	CONTRACTUAL	SUBETAPA	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
16	REGISTRO PRESUPUESTAL			SI	17-10-2023
17	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (SI APLICA)			NO	
18	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR			SI	06-09-2023
19	ACTA DE INICIO				07-09-2023

ETAPA	CONTRACTUAL	SUBETAPA	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EXISTE	FECHA PUBLIC. SECOP
20	CUENTA DE COBRO O FACTURA (SEGURIDAD SOCIAL Y PLANILLAS DE PAGO) INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES: INGRESO DE ALMACEN, ORDEN DE SALIDA, REGISTRO FOTOGRAFICO, RECIBIDO POBLACION BENEFICIARIA) INFORME DE ACTIVIDADES				
21	COMPROBANTE DE EGRESO				
22	ORDEN DE PAGO				
23	MODIFICACIONES (SUSPENSION, REINICIO, CESIONES)			NO	
24	CONTRATO ADICIONAL (VALOR, TIEMPO)			NO	

5. REQUISTOS AMBIENTALES

Las condiciones de disposición final o recuperación ambiental se cumplieron:
SI (X) NO ( ) NO APLICA ( )

Que, el Consejo de Estado ha dicho *"(…) Las entidades pueden y deben proceder al cierre y archivo del expediente del proceso de contratación, en los términos citados, incluso en aquellos casos en los cuales no se haya efectuado la liquidación del contrato, como un tipo de constancia, que en forma alguna puede constituirse en una liquidación extemporánea del contrato o revivir términos que ya precluyeron, pues cualquier acto en este sentido estaría afectado de nulidad. En efecto, el archivo del expediente debe entenderse como una actuación interna y de trámite, que no comporta la expedición de un acto administrativo de carácter contractual, en el que se puedan determinar las obligaciones a cargo de cada una de las partes; acto para cuya expedición no existiría competencia de la entidad dada su extemporaneidad. (…)".*

Que, el presente documento, es producto de la información que se ha encontrado a la fecha, en el expediente del **Contrato** No. **ISMC-DMA-052-2023,** que reposa en custodia en el archivo del de la entidad.

Que, quien suscribe la presente acta asume de buena fe que los informes y documentación contenida en las carpetas del **Contrato** No. **ISMC-DMA-052-2023,** corresponden a la realidad de lo ejecutado de acuerdo con lo que ha sido informado por los respectivos supervisores y el área financiera**.**

Sin perjuicio de las responsabilidades que puedan predicarse respecto de quienes dejaron vencer los términos para liquidar y/o iniciar las acciones judiciales, las cuales ya no son procedentes por vencimientos de los términos convencionales y legales, deberá procederse al cierre del expediente del **Contrato** No. **ISMC-DMA-052-2023,** de conformidad con lo especificado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015.

HACE CONSTAR

Con base a las consideraciones anteriores, y, no encontrándose temas de garantías vigentes, se cierra el expediente del proceso contractual del contrato de ***Objeto:*** REALIZAR AVALUÓ COMERCIAL DE BIEN INMUEBLE SELECCIONADO PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS COMO ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL MARCO DE LA LEY 99 DEL 93, No. **ISMC-DMA-052-2023,** de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015

Se expide la presente constancia a los 21 días del mes de diciembre del 2023

HUGO NIÑO PRADA
Director de Medio Ambiente

Proyecto: CARLOS H. GONZALEZ E. *Profesional Contratista*

Reviso: HUGO NIÑO PRADA *Director de Medio Ambiente*